ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2019/0011 (CONTR/2019/528815) "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado Adjunto del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

Dª. Alicia Azogue Cabeza, Jefa del Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Secretaría:

D. Domingo Benítez Hurtado, Jefe de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 24 de junio de 2020, concurren por videoconferencia, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de los informes de viabilidad de las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad, en la adjudicación por procedimiento abierto tramitación ordinaria del expediente ADM/2019/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS".

Código Seguro de verificación:g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	29/06/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==	PÁGINA	1/3

g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada poniéndose de manifiesto las empresas que han atendido el requerimiento de audiencia previsto en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que finalizó el 5 de junio, al objeto de que justifiquen la viabilidad económica de sus ofertas por presumirse éstas anormalmente bajas, conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP). Las empresas que han atendido el requerimiento son las siguientes:

EMPRESA	LOTES
ALMERIMATIK S.A.	1
INSTITUTO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S.L.	1
ANDALUZA DE PRL, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y FORMACIÓN S.L.	2 y 9
DIDACT, S.L.	2
CIAC, SCA	3
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	3
RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	3
EUROSEPER, S.L.	4 y 6
GALILEA FORMACIÓN Y EMPLEO	4
ACADEMIA FYE	7 y 8
CAEDYE, S.L.	9 y 10
GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L.	9 y 10
TANATOS FORMACIÓN Y CONSULTING, S.L.	9 y 10
BESTPEOPLE SOLUTIONS, S.L.	10

La justificación aportada por la empresa ACADEMIA FYE queda pendiente de informar en tanto no recaiga resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales sobre el Recurso especial en material de contratación presentado por la empresa TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S.L. el pasado 3 de marzo, afectando a los lotes 7 y 8.

Las empresas que no han atendido el requerimiento de audiencia en el plazo dado al efecto son las siguientes:

EMPRESA	LOTES
ANA BELÉN NARANJO MARTÍN (FORINTEC)	4
CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE PELIGROS, S.L.	4
FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E INSERCIÓN S.L.	6
SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN ILDEFONSO	6
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	7 y 8
INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES (*)	7 y 8
ORIGEN ASESORES SL.	7 y 8
HUMAN CHRONOS, S.L.	9 y 10

(*) Sólo se ha recibido el justificante de Correos.

Se dan lectura a los informes sobre la viabilidad de las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad, elaborados por el Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA que asesora técnicamente a la Mesa, en base a las justificaciones aportadas por las empresas que han atendiendo al requerimiento de audiencia. La Mesa acuerda por unanimidad pedir aclaración sobre los informes al órgano técnico que los ha emitido.

Código Seguro de verificación:g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	29/06/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==	PÁGINA	2/3

g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==

A las diez horas y quince minutos (10:15 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Cecilia Ortíz Carrasco.	Fdo.: Domingo Benítez Hurtado.

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	29/06/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==	PÁGINA	3/3

g9PRKKeoo+n1xHwMrTyczA==